

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.494/2012

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente

Decreto:

1.- Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno del Ayuntamiento por vacaciones en el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de agosto de 2012, tengo a bien el delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia desde

las 00'00 horas del día 16 de agosto de 2012 a las 24'00 horas del día 31 de agosto de 2012, en la Primer Teniente de Alcalde D^a María Serrano García.

2.- Dar traslado al interesado del presente Decreto, para su nombramiento y conformidad, informándole que el nombramiento será efectivo desde las 00'00 horas del día 16 de agosto de 2012 a las 24'00 horas del día 31 de agosto de 2012.

3.- Dar a la presente Resolución la publicidad preceptiva, de conformidad con lo regulado en el art. 46.1 del R.O.F.R.J.

4.- Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión que aquel celebre.

En Adamuz, a 13 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente, firma ilegible.